

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Nueva, 9

Mahón, Lunes, 7 de Noviembre de 1910

Año XXXIX. Núm. 11.261

Precio de suscripción en toda España: 1'50 ptas. al mes

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen

Sobre el caso de Ovejero

Disponiase la Prensa republicana y socialista á crear el «mito Ovejero» para explotarlo en beneficio de sus ideas revolucionarias, promoviendo algarradas callejeras, vociferaciones de mitin y demás aparato tumultuoso de la política del río revuelto.

¡Ahí es nada disponer como resorte de la tramoya bullanguera de un profesor de Historia de las Bellas Artes, encarcelado y sujeto á la jurisdicción militar por haber pronunciado en la Casa del Pueblo un discurso antimilitarista y sedicioso!

Visitas continuadas al rebelde pensador en su celda de recluso; protestas de estudiantes y maestros librepensadores; reuniones públicas preparatorias del obligado paseo desde el Obelisco del Dos de Mayo á la estatua de Castelar... Todo estaba ya dispuesto, como por ensalmo, para que el «mito Ovejero» apareciese á manera de una segunda parte del «mito Ferrer», arraigara allende las fronteras nacionales, y á ser preciso, conmoviera de nuevo á la consabida Europa consciente, la cual, dicho sea de paso, fué silbada y apuñeada ahora en París por los propios y auténticos ferreristas en el mitin conmemorativo organizado por los Pelletan, los Peigné, de Saisant, Pressensé, etc. etc.

Pues bien; el «mito» se les escapó de las manos, por esta vez, á los manipuladores de la farsa, porque en el mayor hervor de las indignaciones contrahechas, sale el señor Ovejero y dice al juez militar: «Los conceptos antimilitaristas que se me han atribuido son completamente inexactos. Muy lejos de eso, toda mi vida he defendido la disciplina militar, el engrandecimiento de la Patria y del Ejército, como puedo demostrarlo con mis escritos, y lo pueden atestiguar mis alumnos, que dirán cuáles han sido siempre mis explicaciones en la cátedra. Bien al contrario, soy un ardiente defensor de cuanto se supone que he combatido, y como español y buen patriota me complazco en declararlo así.»

Y los revolucionarios de las visitas á la Cárcel, de la agitación mitinesca, de la bullanga en el arroyo, de las declamaciones contra las víctimas de la reacción... se quedaron sin sujeto, sin antimilitarista, sin pensador rebelde, sin cautivo de las intenciones inquisitoriales á quien traer y llevar como pelle en manta, congregando en torno suyo la orgía del desorden.

Nos alegramos por el señor Ovejero, que con sus fra cas y terminantes manifestaciones, no solo consiguió su libertad, sino honrarle á sí mismo honrando á la Patria y al Ejército.

Y no habría mas que decir del caso si con motivo de él no se le ocurriese á «Heraldo de Madrid» alegrarse de bien diferente manera que nosotros, El diario del *trust* se alegra de lo ocurrido, por el Gobierno. «Nos alegramos por

el Gobierno», titula al comentario que pone á la libertad del profesor, y dice:

«El presidente del Consejo ha tenido la suerte de que el Juzgado militar haya decretado la libertad del profesor don Andrés Ovejero. Nosotros, que queremos ver transparencias democráticas en la conducta de los gobernantes, celebramos que no se encuentren méritos para que subsista el encarcelamiento de un profesor republicano por delitos que se supusieron por medio de la palabra.

Habíamos quedado en que el pensamiento no delinque, pero caen en las redes de leyes sancitivas lo mismo el escrito que el hablado cuando no se pone freno á la lengua y no se rompe humillada por un silencio de complicidad, la pluma de los periodistas...

El Gobierno ha sido, volvemos á decir, muy afortunado en la ocasión presente. ¡No faltaba mas! ¿Con qué cara podríamos decir nosotros que imperaban en el Poder sentimientos democráticos, viendo en la Cárcel á los oradores y á los escritores?»

«Heraldo de Madrid» al escribir eso olvida muchas cosas.

Olvida, en primer término, su propia conducta, cuando no se trata de republicanos, ni de socialistas, ni de demócratas de ninguna especie. Olvida que hace muy poco tiempo aún escribió unos artículos furibundos contra las que el supone demasías de palabra de los oradores sagrados, y pidió al señor presidente del Consejo de ministros que castigase á estos con mano dura é hiciese pesar sobre ellos todo el rigor de las leyes.

No recuerda ya sus aplausos al señor Canalejas por el procesamiento de la Junta católica de Vizcaya, que cometió el delito de opinar en contra de la política anticlerical del Gobierno y protestar con dureza de sus arbitrariedades.

No tiene en cuenta para nada que cuando el Gobierno democrático del señor Moret, el diputado señor Pignatelli estuvo en prisiones sin que ninguno de los diarios del *trust* saliese á la defensa suya con la teoría de la inmunidad del ciudadano en el ejercicio de los derechos individuales, ni de la inmunidad parlamentaria siquiera.

¿Es que la impunidad de los delitos que se cometan valiéndose de la palabra ó de la pluma, sólo la pregonan y la quiere el «Heraldo» para los oradores y escritores de su particular devoción, para los republicanos y antimilitaristas?

Olvida, por último, el diario demócrata monárquico, que en la República francesa, bajo Gobiernos radicales, se castigan esos delitos que él trata de eximir de la sanción penal, como son los que atentan á la unidad de la Patria y á la disciplina del Ejército, y Hervé, entre otros, ha sufrido por ello condena.

¿Adónde iríamos á parar si fuese un dogma político de la democracia esa patente de impunidad que «Heraldo» pide para las lenguas y las plumas delincuentes:

(De «El Universo»).

Los radicales en el Poder

Briand y Lerroux ofrecen actualmente una elocuente lección de historia política.

Cuando el poder no habia llegado á sus manos, cuando desde la oposición combatian á los gobernantes y administradores públicos, no paraban mientes en apóstrofe más ó menos ni se detentaban ante las más disolventes medidas Briand aconsejaba á los amigos la revolución social y como arma la huelga general con el aditamento del *sabotage*. Lerroux daba su programa incendiario y anunciaba jornadas felices para el día que sus amigos fuesen dueños del municipio barcelonés.

Los dos radicales llegan á los puestos de mando. A. Briand, jefe del Gobierno francés, se le presenta la huelga de los *cheminots*. Briand, autoridad no se cruza de brazos ante la actitud revolucionaria de sus antiguos compañeros, no les facilita el camino para llevar á la práctica lo que era su programa de batalla, Briand jefe del Gobierno sintió sobre sí todo el peso de su responsabilidad y encarceló á *saboteurs*, declaró militares á los empleados ferroviarios para que con la disciplina militar no abandonasen sus puestos en los trenes y encarceló á los que ejercían coacciones y el *sabotage*.

Los socialistas han movido en las Cámaras un jaleo horroroso á su ex-compañero Briand, quien ha afirmado: «que la huelga de los ferroviarios no fué un movimiento profesional, sino una empresa de ruina y muerte contra el país en que los obreros no han sido más que meros instrumentos entre las manos de los agitadores.

—El Gobierno—agregó M. Briand—tuvo pruebas materiales, hasta confesiones firmadas de algunos de los comprometidos, de que aquel movimiento era insurreccional.

—En vista de ello, tuvo que tomar enérgicas medidas para garantizar la seguridad de la nación».

Veán pues, como tienen que obrar en el Poder para ser sus fieles sostenedores, espíritus tan liberales como M. Briand, frente á una huelga revolucionaria, véanlo y examinen serenamente algunos sucesos nacionales, y comparen luego. De Francia llega, como llegaron los gérmenes disolventes, un soplo vivificador del poder público, elocuente lección para los gobernantes que miran siempre por sobre los Pirineos.

Así como Briand, Lerroux ha sentido las primeras punzadas de sus partidarios descontentos.

En la propaganda, todas las armas se esgrimían contra lo actual, empero, el lerrouxismo se ha hecho órgano del gobierno en el Ayuntamiento barcelonés y sus hombres han defraudado las esperanzas del partido. El partido ahora expresa su descontento al jefe, y Lerroux

que en contacto del mando ha conocido sus peligros y responsabilidades va transformándose en un pilar del orden, é, que con la tea en mano anunciaba á Barcelona, el incendio por los cuatro costados.

El ejemplo que ofrecen Briand y Lerroux altamente significativo y de seguro tendrá su influencia sobre las muchedumbres, las cuales una vez más podrán convencerse de que una cosa es predicar en la oposición y otra actuar desde el poder.

(De «La Alumbaina»).

EL BIEN PÚBLICO en Palma

(De nuestro Corresponsal)

Día 2.—La huelga de curtidores sigue igual.

—Ha llegado el General de la Orden Agustiana Fray Tomás Rodríguez.

—Poco mas de las nueve el Vigía de Porto Pi ha anunciado que se hallaba á la vista un vapor sin gobierno; luego ha comprobado que era el «Lulio», correo de Ibiza. Este buque á 15 millas de Calañuera sufrió una avería en la máquina, consistente en la rotura de la excentrica y del vástago de la bomba. El buque quedó parado. A la vela caminó hasta las diez de la mañana. A esta hora el «Ciudad de Palma» le dió remolque hasta el interior de nuestro puerto.

Día 3.—En la joyería de don José Bonnin Vita, en la calle de Quint, el punto mas céntrico de Palma, esta pasada noche se ha cometido un robo de alhajas por valor de unas 20.000 pesetas. Se han efectuado bastantes detenciones, no logrando la captura de los verdaderos autores.

Día 4.—El señor Gobernador nos ha manifestado que ha pedido al Ministro destine una Sección del Cuerpo de Seguridad para el servicio de Palma.

—La Federación de Sociedades Obreras ha acordado prestar su apoyo moral y material á los huelguistas curtidores.

Día 5.—Debido al mal tiempo ha suspendido su salida para Barcelona el vapor correo «Bellver».

—El Capitán General hoy ha devuelto la visita á la Diputación Provincial. El lunes la devolverá al Ayuntamiento.

PEDRO J. PALMER.

En el Ayuntamiento

SESIÓN ORDINARIA DEL 2 NOVIEMBRE

Presidió el señor Alcalde don Pedro Pons Vidal con asistencia de los señores Pons Sitges, Tomás, Pons Borrás, Pons Castell, Giménez, Orfila, Olives y Beltrán.

ACUERDOS

Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Consignar en acta un expresivo voto de gracias á favor de los señores don Pedro Pons Vidal, don Cristóbal Tomás Sitges, don Jorge T. Ládico Olivar y don Antonio Vidal Villalonga por las buenas gestiones practicadas en Madrid

para conseguir la incorporación de nuestro Instituto de segunda enseñanza al Estado.

Conceder licencia á don Rafael Oliveres Seguí para convertir en puerta cochera la de entrada de la casa número 6 de la plaza del Retiro.

Conceder licencia á don Benito Mercadal y Pons para levantar una casa en el camino de Ne Ferrande.

Aprobar las cuentas presentadas al Ayuntamiento en la sesión ordinaria anterior por pesetas 2106'75.

Aprobar el estado de las operaciones realizadas durante el mes de Septiembre por cuenta de los Establecimientos municipales de Beneficencia.

Quedar enterado de que, según el repartimiento publicado en el «Boletín Oficial» número 9837 de 29 de Octubre, corresponden á este municipio pesetas 46 892'56 por contribución urbana para el año 1911.

Convocar la Junta municipal para que resuelva lo que estime procedente acerca de la resolución dictada por el señor Gobernador eliminando del presupuesto ordinario para 1911 las mil pesetas de ingresos por el arbitrio establecido sobre las cañerías de gas por ocupación del subsuelo de la vía pública, y las trece mil pesetas por arbitrios extraordinarios sobre la segunda tarifa de consumos y sobre los tejados que vierten sus aguas en la vía pública.

Quedar enterado de la demanda producida por don Emilio Arduan Correa ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso pidiendo se ordene á este Ayuntamiento le reponga en el cargo de Oficial primero de Secretaría desde el día 8 de Agosto de este año y que le abonen los haberes devengados desde el día primero de dicho mes; acordando además ampliar las pruebas.

Aprobar las disposiciones adoptadas por la Alcaldía por motivo de haberse presentado un caso de difteria.

Hacer obras en un escusado del Teatro para evitar malos olores.

Proceder al arreglo del afirmado de la calle de la Infanta.

Señalar 2'50 pesetas de jornal al capitán don Cristóbal Cardona y 2'25 al jornalero don Bartolomé Gomila.

(Concluirá)

AYUNTAMIENTO DE MAHÓN

HIGIENE Y SANIDAD

En atención á lo dispuesto en el artículo 117 de la Instrucción general de Sanidad pública, aprobada por Real decreto de 12 de Enero de 1906, y en cumplimiento á lo ordenado por el señor Gobernador civil de la provincia, este Ayuntamiento ha establecido el servicio de desinfección de todos los cuartos desahquilados, los cuales no pueden ser nuevamente habitados sin que tengan en la puerta la póliza que acredite haber sido desinfectada convenientemente. El propietario ó administrador avisará á la Junta local de Sanidad, establecida en las oficinas del Ayuntamiento, y la desinfección se practicará dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes.

Practicada dicha operación y entregado al interesado el documento que lo atestigüe, se fijará en la puerta principal de la casa la póliza que haga ostensible la operación higiénica practicada.

Las infracciones á las prácticas sanitarias de desinfección serán castigadas,

según los casos, con multas de 1 á 500 pesetas, y si para evitar las desinfecciones se maltratara ú ofendiera á los funcionarios encargados de dichas prácticas, el infractor será entregado á los Tribunales.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y su exacto cumplimiento. —Mahón 5 Noviembre de 1910 —El Alcalde, Pedro Pons Vidal.

NECROLOGIA

El telégrafo nos ha transmitido hoy lacónicamente la dolorosa noticia del fallecimiento de nuestro ilustre paisano, el prestigioso diputado á Cortes por Menorca Excmo. señor don Emilio Hédiger y Olivar.

Ha muerto en Madrid el bravo marino, el hombre bondadoso y cordial, el hijo amantísimo de su tierra, á los sesenta y tres años de vida honrada, laboriosa y digna, durante la cual demostró una actividad incansable y valiosa, un decidido entusiasmo varonil, un pundonoroso respeto al cumplimiento de sus deberes, una lealtad y una rectitud á toda prueba. Sirvió al Rey y á su Patria, hizo todo el bien que pudo, favoreció á sus enemigos, apoyó á sus amigos, y amó la justicia y la verdad sobre todas las cosas.

La impresión de la terrible nueva nos priva de la serenidad necesaria para dedicar al entrañable amigo que perdemos los postreros elogios de que fué altamente merecedor, limitándonos á esbozar ligeramente las mas importantes circunstancias de aquella vida tan laudable y digna de ejemplo.

Nació el General Hédiger el 4 de Agosto de 1847.

Ingresó en la Armada el 1.º de Julio de 1859.

Desempeñó el cargo de Jefe de la Estación Torpedista de este puerto y mas tarde el de Comandante de Marina. Durante aquel primer empleo dió gran impulso al Arsenal, y obtuvo un premio en la Exposición Universal de Barcelona por una pila de su invención.

Tuvo durante algún tiempo el mando del acorazado «Pelayo».

Fué Comandante de Marina del puerto de Alicante, desde donde pasó á ocupar el importante cargo de Secretario militar del Ministerio de Marina, puesto en el que se mantuvo durante muchos años, á pesar de tratarse de un cargo político y de absoluta confianza para el Gobierno, y de que se sucedieron en aquella época varias situaciones, relevándose en dicho Ministerio los señores Cobián, Sánchez de Toca, Ferrándiz y otros.

Era el señor Hédiger autor de muchos notables trabajos profesionales, esparcidos en periódicos y revistas científicas, siendo muy digno de mención entre los referidos trabajos el titulado «No hay escuadras sin buques de combate».

Ocupaba al ser sorprendido por la muerte el alto cargo de General segundo Jefe del Estado Mayor Central, habiendo obtenido la categoría de Capitán de navío de primera el 21 de Febrero de 1906.

A las tres y media de la madrugada de hoy ha entregado á Dios su alma noble y esforzada, que supo cumplir hasta el último momento con sus deberes de hombre y de patriota.

El destino, con uno de sus providenciales designios, ha querido que la noticia de la muerte del señor Hédiger llegase á esta ciudad cuando aún se mantenía viva y entusiasta la general satisfacción producida por el feliz acontecimiento de haber sido incorporado al Estado nuestro Instituto general y técnico, incorporación que como es sabido, se debe á las eficaces y valiosas gestiones del que fué nuestro ilustre Diputado.

Menorca entera ha recibido con profundo dolor la infausta nueva del fallecimiento de uno de sus hijos mas amados, que con tanto afecto y solicitud entrañable supo corresponder, colmándola de beneficios, á la merecida confianza que en él había depositado al nombrarle su representante en Cortes.

Descanse en paz el amigo inolvidable y el generoso bienhechor.

Cartera de Mahón

A las 7 de esta mañana ha fondeado en nuestro puerto el crucero de guerra español «Carlos V».

A bordo de dicho buque tienen su destino el Contralmirante don José de la Puente, el Jefe de Estado Mayor, Capitán de Navío don José Chacón, y don Emilio Guitart, que desempeñó dos años el mando de esta Comandancia de Marina.

Poco después ha llegado el torpedero «Audaz», al mando del Teniente de Navío de primera don José Gutierrez.

Copiamos de nuestro distinguido colega «El Noticiero Popular» de Ciudadela:

«Nos consta por conducto fidedigno y lo consignamos con gusto, que el excelentísimo señor Capitán General de Baleares ha nombrado al Ingeniero Militar don Luis García para que de acuerdo con el señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia procedan al estudio del proyecto de las obras que deben efectuarse en el puerto de esta ciudad.»

—«Ha fallecido recientemente en Madrid, el Reverendo don Antonio Grau García, Presbítero víctima de larga enfermedad. Dicho señor estaba en posesión de un Beneficio del Concordato en esta Catedral de Menorca.

Por el descanso del alma del finado pedimos una plegaria á nuestros amigos y lectores. R. I. P. A.»

El «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al jueves 3 del corriente, publica una relación de los destinos vacantes, en la que figura una plaza de ordenanza de segunda en la Estafeta de Mahón, con el haber anual de 725 pesetas, siendo requisito indispensable para cubrir esa vacante no exceder de la edad de cuarenta y cinco años.

En el vapor correo ha llegado el teniente de navío de primera don Mariano Sbert Canala con objeto de encargarse de la tercera compañía del crucero «Cataluña».

El vapor correo «Monte Toro», ha fondeado á las 5 y media de esta mañana procedente de Palma, siendo portador de 20 cerdos cebados para el consumo público.

El niño atacado de difteria, que fué trasladado al Hospital Civil de esta, sigue relativamente bien.

A causa del fuerte temporal suspendió ayer su salida el vapor correo «Menorquina», habiéndolo verificado hoy á hora de itinerario.

En la tarde del sábado la banda municipal recorrió las calles de nuestra población, tocando alegres pasodobles con motivo de la incorporación al Estado del Instituto general y técnico de esta ciudad.

A causa de lo desapacible del tiempo no tocó en la tarde de ayer la banda del Regimiento número 70, en el paseo de Isabel II.

El grupomixto de campaña de Artillería ha salido esta mañana para Mercadal, al mando de su comandante don Ignacio Pons, con objeto de efectuar ejercicios de escuela práctica, los que duraran unos quince días.

Tan pronto como el telégrafo nos ha anunciado la infausta noticia de la muerte de nuestro prestigioso representante en Cortes don Emilio Hédiger y Olivar, el Círculo Monárquico ha izado su bandera á media asta.

El comercio y todos los elementos de fuerza vivas en Menorca, se hallan consternados ante la pérdida de tan insignie personalidad.

El próximo jueves celebrará el Casino «La Unión» en el Teatro Principal la primera función de la presente temporada, poniéndose en escena la preciosa comedia en tres actos del eximio Benavente «El nido ajeno» y una chistosa pieza en un acto.

Se advierte al público que en dichas funciones solo se permitirá la entrada á los socios de dicho casino.

Para camas y somiers de todas clases
LA CASA SINTES

Sería de desear que por la Autoridad competente se adoptaran severas medidas contra algunos aficionados á la bicicleta, que sin su correspondiente bocina molestan grandemente al público, impidiendo la circulación por nuestras calles, y teniéndose que lamentar de cuando en cuando pequeños incidentes.

Nuestro amigo don Juan Orfila se ha hecho cargo del importante salón de barbería que en la calle de Prieto y Caudales era conocido como de Juan Cecilio.

En nombre del mismo se participa esta transferencia á los numerosos clientes y al público en general á quien se ofrecen los esmerados servicios del establecimiento.

2-6

Noticias militares

PROPUESTOS

En la propuesta reglamentaria del presente mes, en el cuerpo de la guardia civil, serán promovidos al empleo superior inmediato, un teniente coronel, un comandante, un capitán, un primer teniente y tres segundos de la escala de

MALAS DIGESTIONES

En escaso número se encuentran los sujetos que jamás han tenido

DISPEPSIA

palabra que quiere decir digestión difícil: en cambio, más de la cuarta parte de la humanidad la padece, necesitando aumentar la secreción del jugo gástrico, tonificar la mucosa del estómago, y aumentar su poder digestivo. Se consigue tomando el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (Stomalix) que cura las

ACEDIAS Y VÓMITOS

asi como la sensación de peso, malestar, dolor y molestias de la digestión, que notan algunos enfermos al poco tiempo de terminar las comidas.

Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de **ELIXIR** que es de agradable sabor y que puede tomarlo lo mismo el enfermo del estómago, que el que está sano en sustitución de los licores de mesa.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remita por correo folleto á quien lo pida

PARA ALQUILAR

Lo está la preciosa casa de la calle de Gracia, número 66. Informarán, Deyá, 10 (accesorio.)

CENTRO DE ENSEÑANZA

Plaza Arravaleta, N.º 9, Mahón SECCIÓN DE CLASES ESPECIALES

Cálculos Mercantiles Teneduría de Libros.—Lengua Castellana y Caligrafía. Honorarios: 5 pesetas mensuales. Horas de clase: Por la mañana de 6 á 7 y media y por la tarde de 6 á 8.

GRAN BARATURA ANTA LA CATALANA

Acaban de llegar toda clase de géneros baratísimos á mitad de precio de los de costumbre.

Mantas de algodón y de lana; cortes de lana para señora á 8 pesetas; cortes de lana para caballero; a fombas (catifas); tejidos; franelas; pañuelos de bolsillo; pañuelos de seda; salidas de teatro; boás; toallas; manteles; velos; mantillas; bordados; cintas (tocas); puntillas; gran surtido de géneros de punto; gran surtido de ropa blanca; lamparillas eléctricas á 2'50 ptas. y otros artículos.

Visitadlo y os convencereis todo, todo á mitad de precio. CALLE DEYÁ, NÚMERO 1. 3-6

NODRIZA

Se necesita una de leche de diez ú once meses para amamantar una criatura en casa de los padres.

Para informes en la calle de la Arravaleta número 28. 2-6

SE ARRIENDA

el predio del término de Alayor

Turrubench Vey

Trato directo, calle Infanta, 11, Mahón 3-30

ESTERERIA

Se ha recibido un abundante y variado surtido de alfombras y esteras para habitaciones y pasillos, á precios reducidos y colocación gratis.

CALLE DEYÁ, NÚMERO 5. 8-30

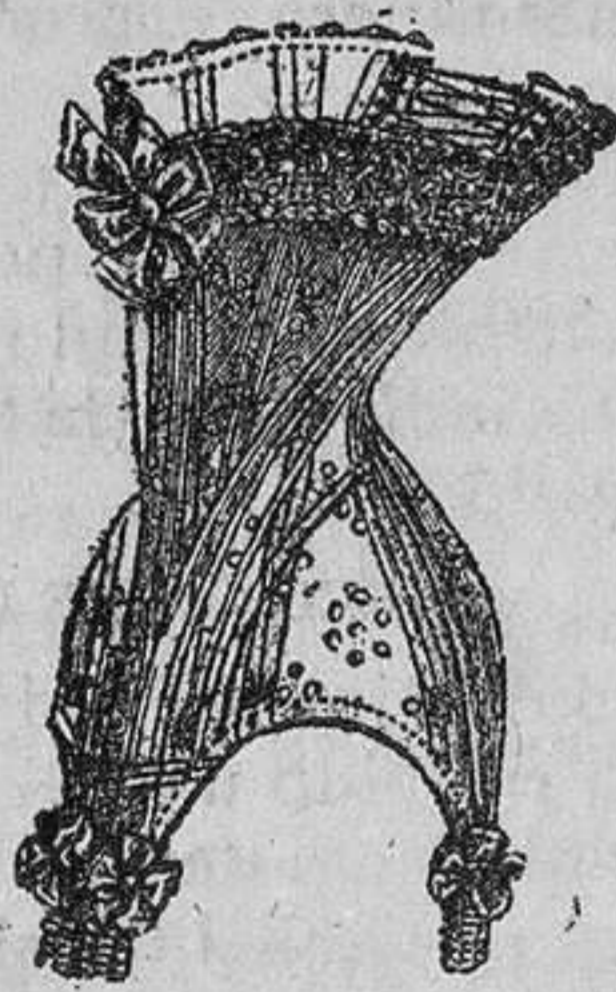
PARA VENDER

Lo están una herrería y 3 almacenes, 2 de ellos con dos pisos y uno con planta baja.

Para informes: Carretera Nueva, 162. 22

PARA VENDER

Lo están los almacenes llamados «Vista Alegre» situados en el andén de Levante y la viña situada en el camino de Llu nesanas, frente á la de Buinó, Informes, en esta imprenta. 6



OKTIS

Si al mundo se le quitasen los pequeños sinsabores cotidianos, podríamos sobrellevar nuestros grandes pesares.

El desosiego producido por las molestias persistentes es lo que nos amarga la vida y da lugar á tanto cinicismo.

Una de las causas de disgusto mas frecuentes para una mujer es el uso del corsé de fábrica, tan común en las pequeñas poblaciones, al que para su mejor presentación se le da á fuerza de plancha tal tensura, que precisamente ha de ocasionar molestias. Con la perversidad natural de las cosas inánimes, cuanto uno más trata de evitar los inconvenientes de dicho corsé, mas vienen á agobiarnos. El remedio para todos esos inconvenientes está en los Protege-Corsés «OKTIS»: duplican la duración del corsé y empleándolos se relegan al pasado las roturas de las varillas.

Los Protege-Corsés «OKTIS» realzan la elegancia del cuerpo y su uso está tan generalizado en Paris como en Londres, y penetradas de las ventajas que ofrecen, son recomendados por las principales Corseteras y modistas del mundo elegante.

Los Protege-Corsés «OKTIS» dan confort y apoyo al cuerpo en los quehaceres de la casa; y por último hay que recordar que son inoxidables y por consiguiente nunca manchan la ropa interior, pues llevan el afamado refuerzo «ZAVIROID».

De venta en **LA BARCELONESA**, de MARIA RODAMILANS

Plaza Arravaleta 7.—Mahón. 12-30

MIEL FINA SUPERIOR

Se encontrará en la Confitería de Cardona, al precio de 85 céntimos de peseta la libra.

San Roque, 35.

PARA VENDER

Lo están cuatro casas en Villa-Carlos, situadas en las calles Mayor números 62 y 64, y San Pedro número 69.

Para informes, calle de San Pedro, número 29, del mismo pueblo. 27-30

IMPERMEABLES LEGITIMOS INGLESES

GÉNEROS DE TODA CONFIANZA

Precios especiales por ser de origen.

AGENTE F. ESTOPARA MIRANDA

CALLE IGLESIA N.º 14, MAHON.

SOBRE-MONEDERO

para la circulación por correo de valores en metálico

Servicio Postal Oficial creado por R. D. de 30 Nbre. 1899

El sobre Monedero circula entre todos los pueblos de la península, Islas Baleares, Canarias y costa de Africa, y donde no haya Administración de Correos están obligados á admitirle á la circulación los carteros y peatones rurales. El Sobre Monedero es el medio mas cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero por correo, certificado, desde 5 céntimos hasta 50 pesetas; en cualquiea clase de moneda y en toda clase de fracciones.

Con el Sobre Monedero se evitan al público las molestias de todos los sistemas de giros; no es necesario el requisito de conocimiento y se entrega por el cartero en el domicilio del destinatario, aunque sea en la aldea mas pequeña. Indispensable para encargos al comercio, suscripciones de periódico, pedidos de libros, pensiones, mesadas etc., etc, Unico que resuelve las dificultades del giro en pequeñas cantidades. El Sobre Monedero tiene la garantía del Estado que abona la cantidad declarada en caso de extravío. El Sobre Monedero se vende en los estancos, admfnistraciones, estafetas de correos y carterías, librerías, tiendas de objetos de escritorio, etc., etc, al precio de 25 céntimos. Los pedidos de los estancieros se harán en las oficinas de la Compañía Arrendataria de Tabacos e, cada provincia; los demás pedidos á las oficinas de la Sociedad del Sobre Monedero. Se abona un buen premio de venta. Se desean representantes activos para capitales de provincias y pueblos importantes.—Oficinas: Goya, 19, Madrid.

¡Gran rebaja de precios!

LÁMPARAS DE FILAMENTO METÁLICO:
16 y 25 bujías
Clase extra, marca «SIRIUS» Ptas. 1'75
3'00
LAMPARAS DE FILAMENTO DE CARBON:
5, 10, 16 y 25 bujías Ptas. 0'40

Comercio de Juan Rita: Nueva, 14